

PROSPERO GARCIA AGUIRRE.- General Brigadier del extinto Ejército Libertador - del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento General del Deberes Militares.

C E R T I F I C A .

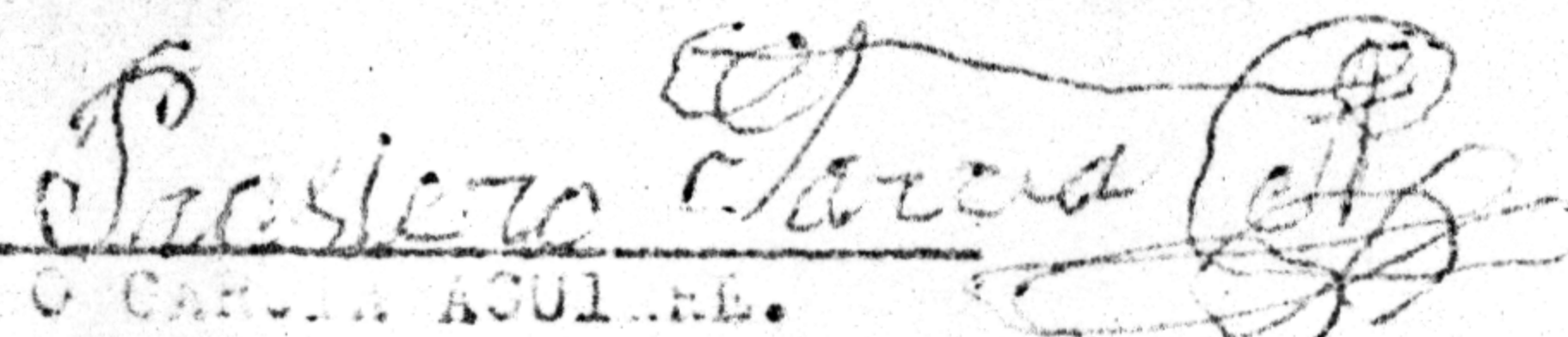
Que el Ex-Soldado Razo EDUARDO DIAZ TORRES, hizo su ingreso al Ejército Libertador el día 5 de mayo de 1913, operando bajo las Órdenes del Gral. Leandro -- Arcos, donde siguió militando hasta el 20 de septiembre de 1916, en que se retiró con Licencia para separarse de las Armas por haberse enfermado.

HECHOS DE ARMAS.

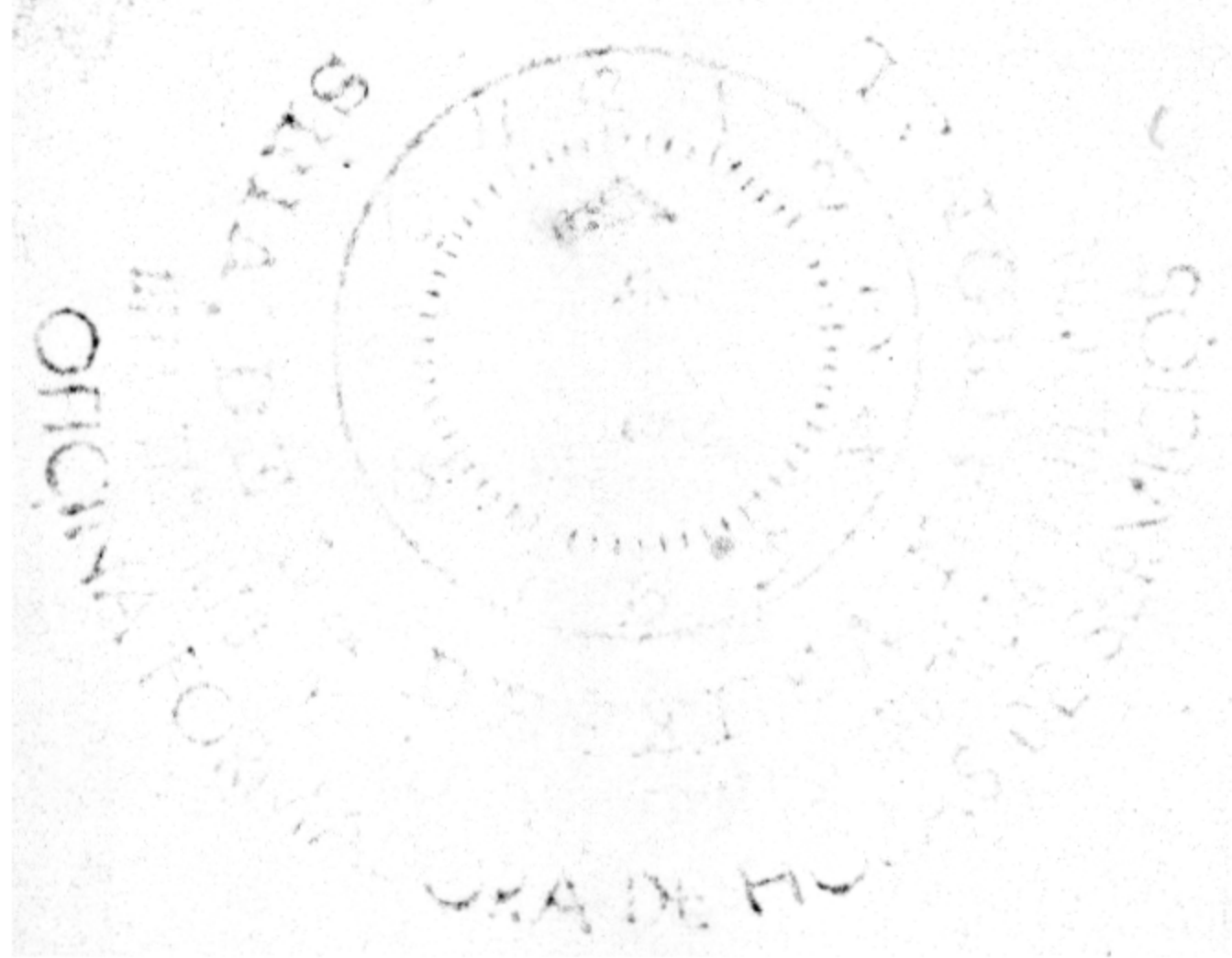
6	Junio	1913	Toma de la plaza de Chiutla, Pue.
15	Agosto	1913	Combates en Quilamula y Huatla, Mor.
18	Dic.	1913	Toma de Buena Vista de Cuellar.
25	Enero	1914	Toma de Puente de Cajones, Mor.
20	Marzo	1914	Toma de la cda. de Chilpancingo, Gro.
1-17	Mayo	1914	Toma de la Hda. de Zacatepec, Mor.
18-20	Mayo	1914	Toma de la Hda. de Treinta, Mor.
14	Agosto	1914	Toma de la cda. de Cuernavaca, Mor.
12	Marzo	1915	Toma de la cda. de México, D. F.
21	Junio	1915	Combate en Barrientos, Méx.
15	Sep.	1915	Toma de Chalco, Méx.
13	Mayo	1916	Combate en la Hda. de San Nicolas, Mor.
13	Agosto	1916	Combate en Barranca Honda, Mor.

A petición del interesado EDUARDO DIAZ TORRES y para los usos que a sus derechos convengan le expido el presente Certificado por que le consta y habiendo pertenecido al propio Ejército Libertador del Sur y por haber estado en contacto constantemente con el cuartel General se expide el presente en el poblado de Tlatenchi, Mor; a los veinte y un días del mes de septiembre - de mil novecientos setenta y cuatro.

GENERAL BRIGADIER.



PROSPERO GARCIA AGUIRRE.
(MAT. No. 11-29)

1- OCT '74 DE



ZEFERINO ORTEGA MANDOZA, General de Brigada del Extinto Ejercito - Libertador del Sur, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, y actualmente Presidente del Comité del Frente Zapatista en el Estado de Morelos, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27. del Reglamento General de Deberes Militares,

C E R T I F I C A.

Por que le consta, que el C. Eduardo Diaz Torres, soldado raza de Cab. se incorporó a las fuerzas revolucionarias del Sur, el dia 5 de --- mayo de 1913, en el Pueblo de Jojutla, Mor. bajo las ordenes del Gral. Leandro Arcos, tomando participación en los siguientes hechos de -- armas.

Año de 1913.

Agosto 3.-----Ataque al Pueblo de Huizucan Estado de Gro.
Octubre 10.-----Toma de la Plaza de Olinalla Estado de Gro.
Diciembre 25.-----Combate en el Pueblo de Huizucan, Gro.

Año de 1914.

Enero 25.-----Toma del Pueblo de Amacuzac, Mor.
Marzo 20.-----Toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
Noviembre 15.-----Toma de la Ciudad de Puebla, Pue.

Año de 1915.

Marzo 12.-----Toma de la Ciudad de Mexico, D.F.
Julio 22.-----Combate en Sn. Martin Texmeluca, Pue.
Diciembre 26.-----Toma de la Ciudad de Atlixco, Pue.

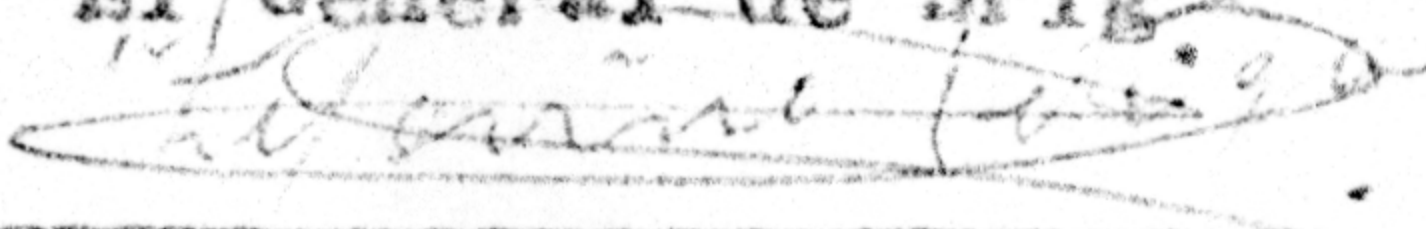
Año de 1916.

Junio 6.-----Combate en la Ciudad de Jojutla, Mor.

Este soldado me informo, que se separo del servicio de las armas el dia 20 de junio de 1916, porque asi combino a sus intereses personales para dedicarse al trabajo de la agricultura.

Apeticion deñ interesado y para los usos legales que a sus derechos convengan, le extiende el presente en el Pueblo de Timimilcingo, Mor. a los 7 dias del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

El General de Brig


ZEFERINO ORTEGA MENDOZA.

SANTOS GUZMAN RUIZ. Ex-Cap. 1o. de Cab. del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como - Veterano de la Revolución según oficio No. 54 Exp. /11/7-485, de fecha 3 de - agos o de 1943 y de acuerdo con lo prevenido en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A .

Que el Ex-Soldado Razo EDUARDO DIAZ TORRES, lizo su ingreso a la Revolución - el día 5 de mayo de 1913, operando bajo las Órdenes Grai. Leandro Arcos, donde siguió militando hasta 20 de septiembre de 1916, en que se retiró con licencia para separarse de las Armas por haberse enfermado.

HECHOS DE ARMAS.

6	Junio	1913	Toma de la plaza de Chiuatla, Pue.
15	Agosto	1913	Combates en Quilamula y Huatla, Mor.
18	Dic.	1913	Toma de Buena Vista de Cuellar.
25	Enero	1914	Toma de Puente Cajones, Mor.
20	Marzo	1914	Toma de la cda. de Chilpancingo, Gro.
1-17	Mayo	1914	Toma de la Hda. de Zacatepec, Mor.
18-20	Mayo	1914	Toma de la Hda. de Treinta, Mor.
14	Agosto	1914	Toma de la cda. de Cuernavaca, Mor.
12	Marzo	1915	Toma de la cda. de México, D. F.
21	Junio	1915	Combate en Barrientos, México.
15	Sep.	1915	Toma de Chalco, Méx.
13	Mayo	1916	Combate en la cda. de San Nicolas, Mor.
13	Agosto	1916	Combate en Barranca Honda, Mor.

A petición del interesado EDUARDO DIAZ TORRES y para los usos que ansue derechos convengan se expide el presente Certificado por que se consta y habiendo pertenecido al propio Ejército Libertador del Sur y por haber estado en contacto constantemente con el cuartie gneral se expide la presente en la ciudad de Jojutla, Mor; a los veinte y un días del mes de septiembre de mil-novecientos setenta y cuatro.

EL EX-CAPITAN 1o. DE CAB.

Santos Guzman Ruiz
SANTOS GUZMAN RUIZ.
(DAT. No. 24-72)

1 - OCT '74 PM



Narciso Cuellar Rodríguez, Coronel de Caballería del Ejército - Libertador del Sur, y Centro de la República; del que fué Jefe el C. General de División Don Emiliano Zapata, Actualmente 2/o. Comandante del grupo de Legionarios del Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución, según Oficio 11778 girado por la MESA PRIMERA con fecha 25 de Julio de 1952 Expediente D/112/9828 de conformidad con lo prevenido en el Artículo - 27 del Reglamento General de Deberes Militares:-

C E R T I F I C A.

Que el hoy soldado de Caballería EDUARDO DIAS TORRES, causo alta en las fuerzas Zapatistas el día 5 de mayo de 1913, con el grado de soldado raso, en el Pueblo de Jojutla, del Estado de Morelos, -- habiendo tomado parte en los siguientes hechos de Armas:-

El 3 de Agosto de 1913 Ataque a Huizuco Guerrero,

El 10 " Octubre de 1913 Toma de la Plaza de Olinalá Gro.,

El 25 " Enero de 1914 Toma de Amacuzac, y Puente de Ixtla, Mor.

El 17 " Mayo del 1914 Toma de la Hacienda de Zacatepec, Or.

El 15 " Noviembre de 1914 Toma de la Ciudad de Puebla, Pue.,

Es de mi deber hacer constar que el mencionado Soldado de Caballería, EDUARDO DIAS TORRES, operó con los CC. General Leandro Arcos, y General Demetrio Gutierrez, se le concedio licencia -- para separarse de las Armas por haberse enfermado el 20 de septiembre de 1916 ffué cumplido y ovediente, respetuoso y honrrado, en todas las comisiones que se le encomendarón.

A pedimento del interesado le extiende el presente en la -- inteligencia de que el C. Presidente de la República, ha sabido -- premiar los sufrimientos de estos ciudadanos que regaron su sangre en bién de la Patria, a 2 de Junio del año de 1960, en la -- Ciudad de Jojutla, Estado de Morelos.

El Coronel de Caballería.

Narciso Cuellar R
Narciso Cuellar Rodríguez.

D/112/9828.



H. Ayuntamiento Constitucional
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS
1982 - 1985

Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Registro Civil
Sección: _____
Oficio Número: 173
Expediente: _____

ASUNTO: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA
DE LIBROS.

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E

La suscrita C. CANDIDA LILIA ESPINOSA GARCIA, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, hace:

- - - - - C O N S T A R - - - - -

Que habiéndose ordenado una búsqueda minuciosa en los Archivos del Registro Civil del Municipio de Jojutla, de Juárez Estado de Morelos, no fueron encontrados los Libros de Nacimiento correspondientes al año de 1887, por haber sido incinerados en el periodo Revolucionario en los que se presume fuera Registrado el Nacimiento del C. EDUARDO DIAZ TORRES, que nació en Jojutla Morelos, el día 13 de Octubre de 1887. Por lo que motivo no se le puede expedir copia certificada de su Acta de Nacimiento.

Se extiende la presente en la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.



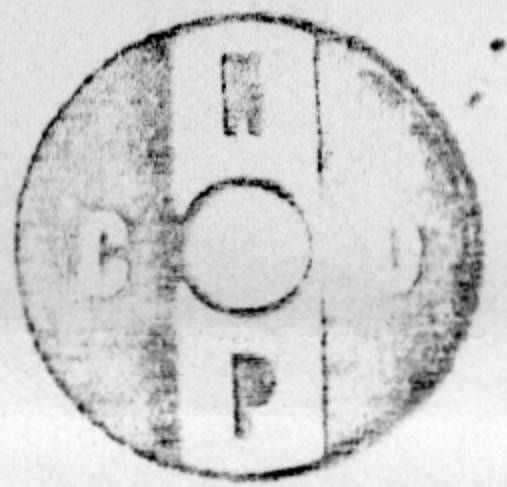
LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

C. CANDIDA LILIA ESPINOSA GARCIA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL No. 01
CLEG/eba

"Por un Jojutla digno, acorde a su tradición".

UNION NACIONAL DE SUPERVIVIENTES Y DESCENDIENTES
DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR Y CENTRO



COMITE LOCAL DE TEHUIXTLA, MOR. C-N-O-P C-N-C
TLATELOLCO Y CALLEJON DEL SOL NUM. 1

HOY ULTIMO DOMINGO DE DICIEMBRE "DIA DEL ANCIANO"

C. EDUARDO DIAZ TORRES

Por la presente, comunicamos a usted que ha sido nombrado MIEMBRO ACTIVO
Y FUNDADOR DEL COMITE LOCAL DE TEHUIXTLA MOR. CNOP y CNC.

Se hace notar que su participación son excelentes en las jornadas de Tra-
bajo, y en las comisiones.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Tehuixtla de fecha 28
de diciembre de 1980.

Unir esfuerzos y servir a la Patria

CComité Local de Tehuixtla, Mor. CNOP. y CNC.

Taurino Uribe Muñoz

Presidente

José Aranda Toledo

Secretario de Actas

Jacinto González Silva

Pte. de Comisiones

Salomón González Silva

Asesor Técnico

Febronia Espín Domínguez

Tesorera

Rubén Ocampo O.

Vocal de Honor
y Justicia.

C.C.P. DR. EUGENIO ZAPATA LOPEZ PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO NACIONAL DE LA
UNION NACIONAL DE SUPERVIVIENTES Y DESCENDIENTES DEL EJERCITO LIBERTAD-
DOR DEL CENTRO Y SUR.

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DE LA CNOP DE JOJUTLA MOR.

C.C.P. ARCHIVO



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 071
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., 20 de abril de 1987.

C. JOSE EDUARDO DIAZ TORRES,

De conformidad con la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución del Estado de Morelos, de fecha 29 de octubre de 1974, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del día 6 de noviembre del propio año, el señor Gobernador del Estado, Dr. Laure Ortega Martínez, dictó un acuerdo con fecha 4 de febrero de 1985, otorgando pensión a todos los Veteranos de la Revolución de origen zapatista, que estén reconocidos por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En tal virtud, si usted se siente con derecho a ser pensionado por el Gobierno del Estado, como lo dijo usted al propio señor Gobernador Ortega Martínez, en su escrito de fecha 26 de marzo próximo pasado, sirvase presentarse a este Instituto, trayendo, en primer lugar, el oficio de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el que le hayan comunicado a usted su reconocimiento como Veterano de la Revolución; igualmente deberá usted traer copia autógrafa (copia al carbón) del Estudio de Antecedentes Revolucionarios, - que le hayan hecho la propia Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de la Comisión de Estudios Pro Veteranos de la Revolución.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE.

PORFIRIO PALACIOS MORALES.

c.c.p. C. Gobernador del Estado, Secretaría Privada. En relación a su atento oficio núm. 631, exp. 634, de fecha 26 de marzo próximo pasado.

NO HACE JUSTICIA LA REVOLUCION A QUIENES LU CHARON POR ELLA

DOMINGO-1-DE-MARZO-1987

Muy amargo sabor de boca ha dejado en el público la información relativa a que el titular del "patronato" que debía luchar por el bienestar de los veteranos de la Revolución equivocó su obligación por la que el Estado le paga y muy bien, y en lugar de esto, perjudica a los ancianitos ex zapatistas, como ocurrió con el nonagenario capitán primero de caballería Luis Solórzano Olac.

Resulta que, según denuncias de la víctima del falso coronel y director del Instituto Pro Veteranos de la Revolución, Porfirio Palacios Morales, eternizado ya en el cargo que se consiguió él mismo como dirigente "nacional" del Frente Zapatista, éste, sin razón alguna, le suspendió la exigua pensión que el veterano revolucionario cobraba desde hace 25 años y que la Secretaría de la Defensa Nacional le concedió al reconocer su grado y ser auténtico revolucionario.

El quejoso y denunciante manifestó que luchó al lado del general Emiliano Zapata en el Ejército Libertador del Sur. Dijo que el coronel Norberto López Avelar, cuando fue gobernador de Morelos le concedió la pensión que disfrutaba y que durante 25 años nadie lo molestó, hasta que llegó Porfirio Palacios, quien le quitó su percepción económica "inesplicablemente".

Cabe mencionar que desde que llegó al cargo en Morelos Porfirio Palacios, los auténticos revolucionarios se pusieron a temblar, pues conociéndolo, que durante décadas ha medrado a la sombra del frente zapatista, este falso coronel, falso revolucionario y falso defensor de ZAPATA, sólo se ha protegido él mismo y hasta al lado de Presidentes de la República ha aparecido en fotografías que en mucho le han favorecido, dijo el denunciante, que añadió que no sólo a él lo ha perjudicado, sino a muchos más.

Se impone una investigación del caso y de resultar cierta la acusación, que se actúe contra Palacios y socios.

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

EDUARDO DIAZ TORRES, originario y vecino del Muni-
cipio de Jojutla, Mor.,
ante usted de la manera más atenta manifies-
to:

(10 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publi-
cado en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me per-
mito adjuntar copias fotostáticas de los siguientes certifi-
cados, en donde consta que fué Veterano de la Revolución.

A T E N T A M E N T E.
Jojutla, Mor., a 31 de Octubre de 1975.

Eduardo Díaz
EDUARDO DIAZ TORRES.



COMITE ESTATAL
MORELOS

Recibido
XI-3-1975
10:10 hs

Jojutla, Mor. a 10 de Marzo de 1987.

Oficio # 10

C.DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E :

Eduardo Díaz Torres,

,y con los Derechos que me concede el --
Artículo Ocho Constitucional, con el presente hago para su co-
nocimiento de Ud., lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 5 de Septiembre de 1986, y, con número de --
oficio 2111, guirado por el C. Hector Cetina Pérez Ruiz, Secreta-
rio privado; guirado al C. Coronel Porfirio Palacios Morales, en
donde le comunica lo siguiente: Adjunto al presente me permito
enviárle copia de la Constancia del C. Eduardo Díaz Torres, ve-
cino

, quien-
ha solicitado ayuda al Jefe del Ejecutivo, para contar con los
beneficios de ese Instituto a su digno cargo, para que sea Ud.
tan gentil de revisarla y de la posibilidad de integrarlo a -
él.

SEGUNDO: Pues bien, C. Gobernador, este compañero desde que se me-
entregó la copia del oficio me presenté ante el, enseñándole la
copia, y lo que me contestó que su oficio no le había llegado-
y siempre que ha ido un amigo mío a verlo, le dice siempre lo-
mismo, por lo que yo pienso del C. Porfirio Palacios que al que
quiere ayudarlo le ayuda, y al que no quiere no lo ayuda. Como-
es el caso del compañero Capitán Primero de Caballería Luis -
Lorenzano Olag, y para su mayor conocimiento para Ud. le envío-
una copia fotostática del Periódico. Por lo que le suplico C.-
Gobernador se me sea concedida mi Pensión, como Veterano de la
Revolución de 1910.

Esperando no verme defraudado con lo antes solicitado le doy-
las gracias por anticipado; y suplicándole se me comunique el-
resultado de lo antes solicitado.

M U Y R E S P E T U O S A M E N T E :

Eduardo Díaz Torres
EDUARDO DIAZ TORRES.

0634

GOBERNADOR DEL ESTADO
SECRETARIA PRIVADA

ZACARIAS MUÑOZ ESPINDOLA, Coronel de Cab. del Extinto Ejército Libertador del Sur, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario de la Revolución, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27, del Reglamento General de Deberes Militares;

C E R T I F I C A.

Por que le consta que el C. Eduardo Diaz Torres, soldado de Cab. causó alta en las fuerzas revolucionarias el día 5 de mayo de 1913, en la Ciudad de Jojutla, Mor. bajo las ordenes del General Leandro Arcos, en su actuación revolucionaria desempeño comisiones de acuerdo con su capacidad, pero fué ovediente y cumplido, participó en los hechos de armas con disciplina, y lealtad, para sus superiores, y

Con el fin de que el Gobierno de la Nación lo reconosca como Veterano y le imponga la condecoración del merito revolucionario, remite a esa superioridad nuevos certificados para que le sean estudiados sus antecedentes revolucionarios.

A petición del interesado y para los usos legales que a sus derchos convengan, le extiende el presente en el Pueblo de Tlaltizapan, Estado de Morelos a los siete dias del mes de --- Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Coronel de Cab.

Zacarias Muñoz Espindola
ZACARIAS MUÑOZ ESPINDOLA.

1914

SANTOS GUZMAN RUIZ CAPITAN PRIMERO SUPERVIVIENTE DEL EXTINTO
EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR.

RECONOCIDO oficialmente por la Secretaría de la Defensa Na--
cional; como veterano de la Revolución y de acuerdo con lo --
dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento General de debe--
res Militares.

----- C E R T I F I C A ~~///~~-----

Que el C.EDUARDO DIAZ TORREZ.Ingresó como sòldado razo al-
extinto Ejercito Libertador del Sur,el 12 de Abril,de 1912,me
consta porque militó bajo mis órdenes y se retiró hasta el --
año de 1919,con el mismo empleo.

También me consta por el aludido soldado EDUARDO DIAZ TO--
RREZ,que demostró disciplina y valor en el combate.

A petición del interesado y para los usos que a sus dere-
chos convengan,le expido el presente CERTIFICADO,en el pueblo
de Tlatenchi,Estado de Morelos a los trece días del mes de --
Julio de Mil novecientos setenta y dos.

CAPITAN PRIMERO DEL EXTINTO EJERCITO
LIBERTADOR DEL SUR.

Santos Guzman Ruiz
SANTOS GUZMAN RUIZ.

Aniceto Espín Mariscal, Coronel de Caballería del Ejército Libertador del Sur, y Centro de la República, del que fué Jefe el C. General de División Don Emiliano Zapata, Actualmente l/o. Comandante del Grupo de Legionarios del Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución de conformidad con lo prevenido en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares:-

C E R T I F I C A.

Que el C. Soldado de Caballería EDUARDO DIAS TORRES, se incorporó al Ejército Libertador del Sur, el 5 de mayo de 1913, como soldado raso, a las Órdenes inmediatas del C. General LEANDRO ARCOS, desde al causar alta dio pruebas de ser un soldado respetuoso y honrrado habiendo concurrido a las campañas y acciones de Guerra que constan en sus hoja de servicio.

Es de mi deber hacer constar que el mencionado soldado EDUARDO DIAS TORRES, desde joven se lazo a la lucha formando su espíritu Revolucionario en los primeros días de la Revolución.

A pedimento del interesado le extiende el presente a los 2 días de junio de 1960.

El Coronel de Caballería.

Aniceto Espín Mariscal.

3624.

FORTUNATO JAIME AVILA, Tte. Corl. de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como Veterano por la Secretaría de la Defensa Nacional y de acuerdo con lo que previene en el Artículo 27 del Reglamento General de -- Deberes Militares.

C E R T I F I C A :

Que El C. ex-soldado raso de Cab. EDUARDO DIAZ TORRES, se inició como soldado raso en el Ejército Libertador del Sur, - el día 5 de mayo de 1913 por el pueblo de Jojutla, Mor. habiendo militado a las órdenes del Gral. Leandro Arcos habiéndose - separado de las armas el día 20 de septiembre de 1916.

Lo anterior me consta por haber pertenecido a las mismas -- fuerzas revolucionarias del Sur.

A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan expido el presente en la Ciudad de Cuernavaca, Mor., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

El Tte. Corl. de Cab.

Fortunato Jaime Avila
Fortunato Jaime Avila.

Polanco Camín Flores.
gral. de división.
de el ejército libertador de
el sur y centro de la
república.

De el que fce Jefe gral. de división Emiliano Zapata, y reco-
nocido oficialmente, por la Secretaría de la Defensa Nacional, como -
veterano de la Revolución, y con fundamento en el artículo 27 de el-
reglamento gral. de deberes Militares.

C E R T I F I C A D O

que el ex-pte. cnl. Bulmaro Manzanarez Aguirre causó alta en el
Ejército Libertador de el Sur el 11 de Marzo de 1911. - En el perman-
ecio asta el 30 de Noviembre de 1919, que se le concedió licencia, -
por tiempo ilimitado para atenderse a su salud. - Milito a las órden-
es de el gral. Francisco García gral. Rufemio Zapata y gral. de divi-
sión Francisco Mendoza Palma; opere por los Estados de Morelos, Puebla,
Guerrero, Mexico y Distrito Federal, sus ascensos los debió a meritos
en campaña entre otros tomo parte en los siguientes hechos de armas.

1911. - 11 de Marzo. - ataque a Tlaquiltenango, Mór y Jojutla, Mór.
19. - de Abril. - Sitio y toma de Chietla, Páe.
30 de Abril. - combate en Yacamoros, Páe.
5 de Mayo. - combate en Tlapa, Gro.
13 al 21 de Mayo. - Sitio y toma de Cuautla, Mór.
1/o. de Octubre. - combate en Tepetlapa, Gro.
10 de Octubre. - combate en Xochiapán, Mór.
1912. - 15 de febrero. - combate en San Juan Chinameca, Mór.
6 de Abril. - combate en Jojutla, Mór.
26 de Abril. - combate en Xochimilco, Mór.
1913. - 1/o. - de Mayo. - combate en Puente de Ixtla, Mór.
24 de Mayo. - combate en Tlapa, Gro.
10 de Octubre. - ataque y toma de Olinalá, Gro.
1914. - 15 de febrero. - combate en Chisco, Mór.
1/o al 18 de Mayo. - combate y toma de Yacatepec, Mór y treinta, Mór
2 de Julio al 24 de Agosto. - combate y toma de Cuernavaca, Mór.
12 de Diciembre. - combates y toma de San Martín Cosmelucan, Páe.
13 de Diciembre. - combates y toma de Cholula, Páe.
14 al 16 de Diciembre. - combates y toma de Puebla, Páe.
1915. - 6 de febrero. - al 12 de Marzo. - combates y toma de Mexico, D.F.
1916 a 1919. - varios combates en los pdes. de Morelos, y Mexico.

Lo anterior consta al suscrito por haver pertenecido, al Ejerci-
to Libertador de el Sur, haverse enterado por partes rendidas por al-
gunos Jefes, y por haver tomado parte en varios de ellos.

A solicitud de el C. expte. cnl. Bulmaro Manzanarez Aguirre y para
los usos legales que a sus derechos convengan, se le expide el presente
en la ciudad de Cuautla, Mór. a los veinte y nueve dias de el mes de --
diciembre de mil novecientos diecinueve y cinco..

gral. de división.

Polanco Camín Flores
Polanco Camín Flores.

